



**DECRETON°** 1110 .  
**NEUQUÉN,** 30 DIC 2021

**VISTO:**

El Expediente N° CD-344-B-2021, y la Ordenanza N° 14329 sancionada por el Concejo Deliberante de la ciudad de Neuquén el día 09 de diciembre del año 2021; y

**CONSIDERANDO:**

Que el Subalférez Guillermo Nasif, nació el 06 de noviembre del año 1958 en Villa Dolores provincia de Córdoba y el Cabo Carlos Misael Pereyra nació en Rosario del Tala en la provincia de Entre Ríos, el 18 de diciembre del año 1956;

Que ambas personas fueron designadas para para formar parte del Teatro de Operaciones en la Guerra de Malvinas, e integraron la compañía de Tropas Especiales de Gendarmería Nacional 601 – Escuadrón Alacrán-;

Que mediante la Ordenanza N° 14329 se designó con el nombre "Subalférez Guillermo Nasif" a la calle Código N° 07794, y con el nombre de "Cabo Carlos Misael Pereyra" a la calle Código N° 07774, ambas del barrio Villa Ceferino de la ciudad de Neuquén;

Que tomó debida intervención la Dirección General de Catastro, Situm y Agrimensura dependiente de la Secretaría de Hacienda de la Municipalidad de Neuquén, no formulando observación alguna a la Ordenanza N° 14329;

Que conforme a lo dispuesto en el artículo 85º), inciso 5º) de la Carta Orgánica Municipal, corresponde la emisión de la presente norma legal;

**Por ello;**

**EL INTENDENTE MUNICIPAL DE LA CIUDAD DE NEUQUÉN**

**DECRETA:**

**Artículo 1º) PROMÚLGASE** la Ordenanza N° 14329 sancionada por el ----- Concejo Deliberante de la ciudad de Neuquén, con fecha 09 de diciembre de 2021, mediante la cual se designó con el nombre "Subalférez Guillermo Nasif" a la calle Código N° 07794, y con el nombre de "Cabo

  
Dr. GONZALO MANUEL GUARCO  
Director Municipal de Despacho  
Subsecretaría Legal y Técnica  
Secretaría de Gobierno  
Municipalidad de Neuquén

1110-21

Carlos Misael Pereyra" a la calle Código N° 07774, ambas del barrio Villa Ceferino de la ciudad de Neuquén.

**Artículo 2º)** El presente Decreto será refrendado por los señores Secretarios ----- de Hacienda, y de Gobierno.

**Artículo 3º)** Regístrese, publíquese, cúmplase de conformidad, dese a la ----- Dirección Centro de Documentación e Información y, oportunamente, archívese.

ES COPIA.

FDO.) GAIDO  
CAROD  
HURTADO.



Dr. GONZALO MANUEL GUARCO  
Director Municipal de Despacho  
Subsecretaria Legal y Técnica  
Secretaria de Gobierno  
Municipalidad de Neuquen

